



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza Optativa

---

VISTO:

El expte. 0014221/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0014221/19:

- Actividad Optativa: "Salud Colectiva".
- Docente a cargo: Biol. Natalia Agüero
- Carga horaria: 25 hs.
- Días y horarios: 7, 14, 21 y 28 de agosto y 25 de septiembre.
- Cantidad de cursantes: 25 alumnos
- Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de la Carrera de Odontología , que cursen de 2º a 5º año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

